



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Humanidades

1994 - 2024
30 años
De la Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina

ORDENANZA DE CARRERA DOCENTE

RESOL. N°956/09-CS. y su Modif. Resol. N°885/11-CS.
RESOL. N°400/20-CS

ASPIRANTE INSCRIPTA PARA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE

----- En Resistencia, capital del Chaco, a los ocho días del mes de abril de dos mil veinticuatro, corresponde proceder a confeccionar la lista de la docente por concurso inscripta para evaluación de acuerdo con lo determinado por la Resol. N° 0576/22-CS. y cuyo calendario fuera fijado por RES - 2024 - 32 - D-HUM # UNNE, para la renovación del cargo del cargo en la cátedra y con la dedicación que se indica, en un todo de acuerdo con lo que establece la Resol. N°956/09-CS y su Modif. Resol. N°885/11-CS., que contiene la Ordenanza de Carrera Docente de la UNNE y el Protocolo vigente por Resol. N°400/20-CS.-----
----- Ha registrado su inscripción como postulante la siguiente docente:

DEPARTAMENTO DE LETRAS

➤ **LITERATURA DE EUROPA SEPTENTRIONAL**

Un (1) cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple

- Prof. María Angelina CAZORLA----- Expte. 28-2024-00676

----- No dando para más se firma un (1) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

Prof. Analía Silvia GARCÍA
VICEDECANA
A/c del Decanato